PROPUESTA: “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y A LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA – UMATA, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO AGROAMBIENTAL, MONITOREO TERRITORIAL, APOYO A PROCESOS RURALES Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TÉCNICA MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (DRON DJI MAVIC 3 PRO), CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”

DR. MAMUEL FERMIN GIRALDO G

ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALAMINA, CALDAS

PRESENTADO POR:

LAURA MARIANA PEÑA R.

SALAMINA, CALDAS

JUNIO DE 2026

Laura Mariana Peña Ramírez identificada con cedula de ciudadanía CC. 1.002.939.022, presento la siguiente propuesta la cual tiene por objeto: “Prestar servicios de apoyo a la secretaría de planeación y a la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria – umata, en el desarrollo de actividades relacionadas con el seguimiento agroambiental, monitoreo territorial, apoyo a procesos rurales y levantamiento de información técnica mediante el uso de herramientas tecnológicas y sistemas de aeronaves no tripuladas (Dron DJI Mavic 3 Pro), contribuyendo al fortalecimiento de los procesos desarrollados por la administración municipal”.

ACTIVIDADES

1- Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación y a la UMATA en actividades relacionadas con el tema ambiental municipal, especialmente lo relacionado con el monitoreo y georreferenciación en tiempo real de las micro y cuencas abastecedoras, lo mismo que los sistemas naturales protectores estratégicos dentro de la jurisdicción.

2- Realizar apoyo técnico en actividades de monitoreo e inspección territorial mediante vuelos con dron DJI Mavic 3 Pro en zonas urbanas y rurales del municipio con fines ambientales.

3- Apoyar procesos de seguimiento, caracterización en tiempo real e identificación de zonas de riesgo, deslizamientos, inundaciones, afectaciones ambientales y monitoreo de cuencas hídricas.

4- Coordinar y apoyar jornadas de inspección visual aérea requeridas por las diferentes dependencias de la administración municipal como actividad complementaria para el manejo de la herramienta tecnológica.

5- Realizar registro fotográfico y audiovisual aéreo como soporte técnico para actividades institucionales y procesos de seguimiento territorial en cuanto a todos los temas misionales, especialmente al tema ambiental y específicamente de manejo y gestión de microcuencas y cuencas.

6- Apoyar actividades de levantamiento territorial y generación de información georreferenciada para procesos de monitoreo y control en aspectos ambientales especialmente.

7- Apoyar actividades de monitoreo agroambiental, seguimiento de cobertura vegetal y evaluación visual de afectaciones en zonas rurales especialmente cuando dichas afectaciones vayan en detrimento de los temas ambientales.

8- Organizar, revisar y consolidar la información técnica y visual obtenida mediante las actividades desarrolladas en campo.

9- Elaborar informes técnicos y reportes de apoyo relacionados con las actividades ejecutadas.

10- Custodiar, conservar y utilizar adecuadamente el sistema de aeronave no tripulada (UAS-Drone DJI Mavic 3 Pro) de propiedad del municipio de Salamina que le sea entregado para la ejecución del contrato, respondiendo por su correcto uso y por los daños, perdidas o deterioros que le sean imputables, debiendo efectuar su devolución al finalizar el contrato en las mismas condiciones en que fue recibido, salvo al desgaste normal derivado de su uso adecuado.

METODOLOGÍA

La presente propuesta se desarrollará de manera personal desde el momento de su legalización hasta cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato. Para lo cual se desarrollarán todas las actividades inherentes a la ejecución del objeto contractual.

COTIZACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El costo de la presente propuesta mensual asciende a la suma de: **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2’600.000)**, previa certificación por parte del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La ejecución de las actividades se realizará a partir de la suscripción del acta de inicio y durante el tiempo establecido por la administración municipal.

Atentamente,

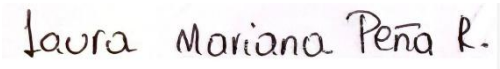

LAURA MARIANA PEÑA RAMIRÉZ
CC. 1.002.939.022